

**CONSEJO GENERAL ELECTORAL  
IEEBC/CGE/583/2021**

Mexicali, Baja California, 17 de febrero de 2021.

MTRO. MIGUEL ANGEL PATIÑO ARROYO  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN  
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES  
P R E S E N T E.-**

En mi carácter de Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en el artículo 37, numerales 1 y 2, inciso a), del Reglamento de Elecciones; así como en el apartado siete del documento "Articulación Institucional" que forma parte de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021 (ECAE 2020-2021); por este conducto me permito manifestarle lo siguiente:

Los criterios para la Elaboración de Materiales Didácticos y de Apoyo que forman parte de la ECAE 2020-2021, establecen las directrices a seguir en la elaboración de los materiales didácticos cuya impresión y distribución corresponde a los Organismos Públicos Locales. Ahora bien, en cuanto a los materiales didácticos y de apoyo de segunda etapa de capacitación electoral, señala que estos deben entregarse a la Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad el 25 de marzo de 2021. Sin embargo, cabe mencionar que el techo financiero para este Órgano Electoral para el ejercicio fiscal 2021, fue aprobado por el Pleno del Congreso del Estado el 22 de diciembre de 2020, por la cantidad de \$314'656,207.00 M.N., cantidad inferior a la solicitada por esta institución, por lo cual el 31 de diciembre de 2020, se presentó demanda vía *per saltum* ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la cual fue reencauzada al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California el 06 de enero de 2021.

Cabe precisar que el Tribunal local ya emitió la sentencia correspondiente, la cual se encuentra en estudio judicial por haber recaído un recurso legal en su contra razón por la que se encuentra *sub judice*.

En virtud de lo anterior y ante la falta de certeza sobre la capacidad presupuestaria de este Órgano Electoral, no fue posible iniciar los procedimientos de licitación correspondientes para la impresión y producción de los materiales didácticos de la elección local segunda etapa de capacitación electoral, por lo que a través del presente y tomando en consideración la situación en la que nos encontramos, se solicita una ampliación del plazo previsto en los Criterios aludidos para la entrega de los materiales siguientes:

- Materiales muestra (Simulacro)
- Documentos muestra (Simulacro)
- Adendas:
  - Información para la y el Funcionario de Mesa Directiva de Casilla. Elecciones Locales.
  - Información para la y el Funcionario de Mesa Directiva de Casilla Especial. Elecciones Locales.

Finalmente, para los efectos del artículo 37, numeral 2, inciso a) del Reglamento de Elecciones, de antemano le agradecería que la respuesta a la presente consulta sea notificada a la cuenta de correo electrónico [secretariaejecutiva@ieebc.mx](mailto:secretariaejecutiva@ieebc.mx)

Sin otro particular por el momento, me despido reiterándole mi más atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
**"POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"**

**LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES**  
CONSEJERO PRESIDENTE

18 FEB 2021

**DES PACHADO**  
CONSEJO GENERAL ELECTORAL  
MEXICALTI, BAJA CFA.

Para su conocimiento:

- C.c.p.- Junta Local Ejecutiva del INE en Baja California.
- C.c.p.- Vocalía Local de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local del INE en BC.
- C.c.p.- Comisión de Procesos Electorales del IEEBC.
- C.c.p.- Secretaría Ejecutiva del IEEBC.
- C.c.p.- Departamento de Procesos Electorales del IEEBC.
- C.c.p.- Archivo.

CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL  
INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL DE  
BAJA CALIFORNIA

Ciudad de México, 21 de febrero de 2021

**MTRO. JAIME RIVERA VELÁZQUEZ  
CONSEJERO ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INE  
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON  
ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES.  
P R E S E N T E**

**ATT'N:  
MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO  
ARROYO  
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE VINCULACIÓN CON LOS  
ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES**

Estimado Mtro. Rivera:

Con fundamento en lo dispuesto en el Reglamento de Elecciones, en lo relativo al procedimiento para dar contestación a las consultas formuladas por los OPL, específicamente lo señalado en el artículo 37, párrafo 2, inciso e) y en respuesta a la consulta formulada a través del oficio IEEBC/CGE/583/2021, de fecha 17 de febrero del presente, suscrito por el Lic. Luis Alberto Hernández Morales, Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en el cual se consulta lo siguiente:

*Los criterios para la Elaboración de Materiales Didácticos y de apoyo forman parte de la ECAE 2020-2021, establecen las directrices a seguir en la elaboración de ellos materiales didácticos cuya impresión y distribución corresponde a los Organismos Públicos Locales. Ahora bien, en cuando a los materiales didácticos y de apoyo para la segunda etapa de capacitación electoral, semana que estos entregarse a la Junta Local Ejecutiva de INE en la entidad el 25 de marzo de 2021. Sin embargo, cabe mencionar que el techo financiero para este Órgano Electoral para el ejercicios fiscal 2021, fue aprobado por el Pleno del Congreso del Estado el 22 de diciembre de 2020, por la cantidad de 314'656,207.00 M.N., cantidad inferior a la solicitada por esta institución, por lo cual el 31 de diciembre de 2020, se presentó la demanda vía per saltum ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la cual fue reencauzada al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California el 06 de enero de 2021.*

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

Lo anterior, en concordancia con el punto Decimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

*Cabe precisar que el Tribunal local y emitió la sentencia correspondiente, la cual se encuentra en estudio judicial por haber recaído un recurso legar en su contra razón por la que s encuentra sub judice*

*En virtud de lo anterior y ante la falta de certeza sobre la capacidad presupuestaria de este Órgano Electoral, no fue posible iniciar los procedimientos de licitación correspondientes para la impresión y producción de los materiales didácticos de la elección local segunda etapa de capacitación electoral por lo que a través del presente y tomando en consideración la situación en la que nos encontramos, se solicita una ampliación del plazo previsto en los Criterios aludidos para la entrega de los materiales siguientes:*

- *Materiales muestra (simulacro)*
- *Documentos muestra (simulacro)*
- *Adendas:*
  - *Información para la y el Funcionario de Mesa Directiva de Casilla. Elecciones Locales.*
  - *Información para la y el Funcionario de Mesa Directiva de Casilla Especial. Elecciones Locales.*

Considerando la problemática señalada para la entidad y que de acuerdo a lo establecido en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral (ECAE 2020-2021) aprobada por el Consejo General el 7 de agosto de 2020, la segunda capacitación a Supervisores/as Electorales (SE) y Capacitadores/as Asistentes Electorales (CAE) deberá llevarse a cabo del 1 al 12 de abril y el operativo de campo para capacitar a la personas que han sido designadas funcionarias de casilla inicia el 13 de abril, **se autoriza una ampliación del plazo para la entrega de los materiales referidos al 5 de abril.** Lo anterior, considerando que los materiales se reciben en la Junta Local y deben ser distribuidos a las Juntas Distritales del INE y que se envíen los materiales en versión electrónica para que las y los SE y CAE puedan conocerlos, por lo cual es importante que una vez validadas la adendas se entregue la versión digital de los materiales didácticos a fin de que se puedan incluir en la capacitación a estas figuras.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL DIRECTOR EJECUTIVO**

**MTRO. ROBERTO HEYCHER CARDIEL SOTO**

Firma como responsable de la

**Mtro. Christian Flores Garza**

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

Lo anterior, en concordancia con el punto Decimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

validación de la información del documento:	Director de Capacitación Electoral de la DECEYEC
---	--

**C.c.p. Mtra. Norma Irene de la Cruz Magaña.** Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales. Presente. [norma.delacruz@ine.mx](mailto:norma.delacruz@ine.mx), [oficialia.pc@ine.mx](mailto:oficialia.pc@ine.mx)  
**Mtro. José Martín Fernando Faz Mora.** Consejero Electoral e integrante de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales. Presente. [martin.faz@ine.mx](mailto:martin.faz@ine.mx), [oficialia.pc@ine.mx](mailto:oficialia.pc@ine.mx)  
**Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.** Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales. Presente. [dania.ravel@ine.mx](mailto:dania.ravel@ine.mx), [oficialia.pc@ine.mx](mailto:oficialia.pc@ine.mx)  
**Dr. José Roberto Ruíz Saldaña.** Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral. Presente. [joseroberto.ruiz@ine.mx](mailto:joseroberto.ruiz@ine.mx), [oficialia.pc@ine.mx](mailto:oficialia.pc@ine.mx)  
**Lic. Edmundo Jacobo Molina.** - Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral. Presente. [edmundo.jacobo@ine.mx](mailto:edmundo.jacobo@ine.mx) [oficialia.pc@ine.mx](mailto:oficialia.pc@ine.mx)  
**Lic. María Luisa Flores Huerta.-.** Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en Baja California Presente. [carlos.rodriguez@ine.mx](mailto:carlos.rodriguez@ine.mx)  
**Mtro. Christian Flores Garza.** Director de Capacitación Electoral. Presente. [christian.flores@ine.mx](mailto:christian.flores@ine.mx) [oficialia.deceyec@ine.mx](mailto:oficialia.deceyec@ine.mx)

